

F-086



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-8-818
EXP. No. 3881

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales

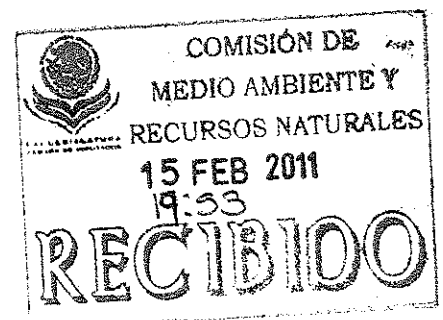
En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diseñe un Plan Integral e inicie acciones basadas en estudios, políticas y programas encaminados a evaluar y solucionar la situación epidemiológica ambiental, así como los índices de contaminación que afectan a la Región Tula-Tepeji, en el Estado de Hidalgo.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su dictamen".

México, D.F., a 15 de febrero de 2011.




Dip. Balfre Vargas Cortez
Secretario



Anexo: Duplicado del Exp.
GYM*

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

D U P L I C A D O
PARA LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE:
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AÑO SEGUNDO SECCIÓN OCTAVA NÚMERO 3881

COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

México, D.F., a 15 de febrero DE 2011.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT, DISEÑE UN PLAN INTEGRAL E INICIE ACCIONES BASADAS EN ESTUDIOS, POLITICAS Y PROGRAMA ENCAMINADOS A EVALUAR Y SOLUCIONAR LA SITUACION EPIDEMIOLOGICA AMBIENTAL, ASI COMO LOS INDICES DE CONTAMINACION QUE AFECTAN A LA REGION TULA TEPEJI, EN EL ESTADO DE HIDALGO.- Presentada por la Dip. Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ÍNDICE " P " FOJA LIBRO VI

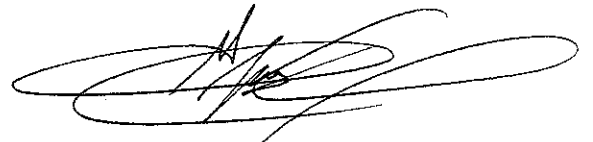
gym*

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) A DISEÑAR UN PLAN INTEGRAL E INICIAR ACCIONES BASADAS EN ESTUDIOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A EVALUAR Y SOLUCIONAR LA SITUACIÓN EPIDEMIOLOGICA AMBIENTAL ASÍ COMO LOS INDICES DE CONTAMINACIÓN QUE AFECTAN A LA REGIÓN TULA-TEPEJI, EN EL ESTADO DE HIDALGO.

La suscrita, Paula Angélica Hernández Olmos, diputada federal de la LXI Legislatura e integrante del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

Túrpese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen. Febrero 15 de 2011.

Exposición de Motivos



La región Tula-Tepeji que comprende 17 municipios, es la más afectada del Estado de Hidalgo y considerada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como una de las más contaminadas del mundo, por contaminantes producidos por empresas cementeras, la Refinería Miguel Hidalgo, la termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, así como por la descarga de aguas residuales de la Zona Metropolitana del Valle de México, según el Registro de Emisiones y Transferencias de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Datos proporcionados por el Consejo Consultivo Ciudadano de Tula, indican que la planta termoeléctrica Francisco Pérez Ríos emite anualmente seis millones 129 mil 92 toneladas de bióxido de carbono, mientras la refinería Miguel Hidalgo despiden cada año 3 mil 312 toneladas de bióxido de carbono, 7.2 toneladas de níquel y 134 kilogramos de plomo.

Asimismo, se detalla que las petroquímicas emiten cada año al aire de Hidalgo 44 mil 400 toneladas de bióxido de carbono, 455 kilogramos de cianuro, la misma cantidad de níquel y 113 kilos de plomo.

La cementeras que se encuentran en la zona despiden anualmente más de 1 millón 361 mil 854 toneladas de dióxido de carbono y más de 18 de benceno, así como 460 mil kilogramos de plomo y 140 mil kilos de mercurio.

Derivado de reuniones que han sostenido la Secretaría de Salud y del Consejo Consultivo Ciudadano del estado, se denunció la contaminación emitida por una empresa de carbón activado, ubicada cerca de la carretera Tula-Refinería, ya que vierte sus residuos líquidos al canal que irriga los campos de cultivo de la zona.

Diversos estudios han comprobado que tan sólo la refinería y la termoeléctrica Francisco Pérez Ríos emiten 33 veces más dióxido de azufre que todo el Valle de México.

El 27% de los contaminantes que se tienen en la región de Tula es emitido por la refinería Miguel Hidalgo, además de que éstos son los más peligrosos como dióxido de carbono, níquel y plomo.

La refinería Miguel Hidalgo, de acuerdo con los ambientalistas, es la empresa más contaminante en todo el país.

La contaminación por los desechos tóxicos de la refinería alcanzan tanto el agua, el aire y el suelo, por ello se ha señalado que la zona de Tula es una de las más contaminadas no sólo del país, sino del mundo.

Empresas como la CFE, las cementeras y textileras han contribuido con la grave contaminación de la región. Uno de los municipios más afectados en cuanto a la contaminación de aire es Atotonilco de Tula.

Por lo anteriormente expuesto, es urgente que se implementen acciones por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de frenar y mitigar las emisiones contaminantes de la zona, ya que sus efectos pueden ser devastadores para la salud de los pobladores de la región.

Se requieren de acciones inmediatas para establecer la evaluación correspondiente de la zona, implementar medidas que ayuden a reducir la emisión de contaminantes a la atmosfera y no permanecer de brazos cruzados observando el deterioro ambiental que será irreversible para el Estado, para el país y para el mundo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a diseñar un plan integral e iniciar acciones basadas en estudios, políticas y programas encaminados a evaluar y solucionar la situación epidemiológica ambiental así como los índices de contaminación que afectan a la región Tula-Tepeji, en el Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Se solicita que una vez diseñado el plan, se envíen los informes correspondientes a la H. Cámara de Diputados para que se efectúe el puntual seguimiento del mismo.

Dado en el Palacio de San Lázaro, el 10 de febrero del 2011



DIP. PAULA HERNÁNDEZ OLMOS (rúbrica)